

ACLARACIONES SOBRE EL PROCESO DE APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DEL ALUMNADO EN EL TERCER TRIMESTRE.

Estimadas Familias:

Con motivo de la Instrucción de 23 de abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativa a las medidas educativas a adoptar en el Tercer Trimestre del curso 2019_2020 (que pueden ver también adjunta), es importante destacar los siguientes aspectos sobre el proceso de aprendizaje y la evaluación del alumnado:

1. SOBRE EL PROCESO DE APRENDIZAJE.

Las tareas, actividades o pruebas a desarrollar en este tercer trimestre estarán condicionadas por la evolución del proceso de aprendizaje del alumnado, y serán las siguientes:

A. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y/O RECUPERACIÓN.

Para aquellos **alumnos y alumnas que han presentado dificultades** de aprendizaje durante los dos primeros trimestres del curso, o aquellos que tengan dificultades para desarrollar sus actividades a distancia.

B. ACTIVIDADES DE CONTINUIDAD.

Para aquellos **alumnos y alumnas que han superado los dos primeros trimestres** y que están siguiendo con regularidad la actividad docente no presencial, y en los niveles superiores (3º Ciclo y ESO).

Alumnado que no ha superado los dos primeros trimestres: actividades de refuerzo y/o recuperación y, si lo estima el equipo docente, algunas de continuidad.

Alumnado que ha superado los dos primeros trimestres: solo actividades de continuidad.

2. SOBRE LA EVALUACIÓN.

En la Evaluación Ordinaria, así como para la calificación de las distintas áreas o materias, se tendrán fundamentalmente en consideración los resultados de los dos primeros trimestre y, a partir de ellos, se valorarán las actividades y/o pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre únicamente si tienen valoración positiva.

Atentamente

En Almería, a 4 de mayo de 2020



Antonio José González López
Director del CEIP. SAN AGUSTÍN